



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 AGO. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia, Legislador Damián LÖFFLER, debió trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la hora 13:00 del día de la fecha, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que el señor Presidente de la Comisión N° 1, Legislador Carlos SALADINO, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por lo que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVNCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR de la hora 13:00 del día de la fecha, el suscripto queda a cargo de la Presidencia en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 258 / 07